

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de diciembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00310-00

Sería del caso dar trámite al recurso de reposición interpuesto contra el auto de 1º de septiembre de 2021, pero se advierte que esta decisión dejó de hacer pronunciamiento frente al recurso de apelación que el apoderado actor formuló contra el auto de 11 de agosto que rechazó la demanda.

En tal virtud, se dispone:

PRIMERO. En atención a lo previsto en el artículo 287 del Código General, se adiciona el auto de 1º de septiembre de 2021 en el sentido de conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo contra el auto que rechazó la demanda.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

SEGUNDO. En razón a la concesión del recurso de apelación en el efecto suspensivo, el despacho perdió competencia para continuar con cualquier trámite, por tanto inviable es hacer pronunciamiento frente al recurso de reposición que se formuló contra el auto de 1º de septiembre de 2021, tanto más cuando su objeto es cuestionar la decisión que rechazó la demanda (art. 323 CGP).

NOTIFÍQUESE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.
JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.